



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



CMP-1.3.3-EXT-349-17 AG/8
Pereira, 12 JUL 2017.

01207

Doctora
LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaria Jurídica
Alcaldía de Pereira
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su derecho de petición Radicado N°25483 del 23 de junio de 2017

Cordial Saludo

En respuesta a su derecho de petición referenciado me permito comunicarle que los expedientes allegados para el desarrollo de la "Auditoría especial al manejo de la política pública del adulto mayor en la ciudad de Pereira, en la vigencia 2015-2016", fueron devueltos en su momento a la Secretaría de Desarrollo Social y Político, dependencia que los suministró al equipo auditor en calidad de préstamo.

Los expedientes de los contratos N°2937, N°2160, N°3332, N°3341, y N°3384, quedaron en cadena de custodia en este ente de control, en tanto se surten los procedimientos de competencia de la Dirección de Responsabilidad Fiscal, razón por la cual se entregó copia digital de los mismos a la Secretaría que los facilitó.

Atentamente,

ALBERTO DE JESUS ARIAS DAVILA
Contralor Municipal

Proyectó: Equipo Auditor

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299
web: www.contraloriapereira.gov.co

Email: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira - Risaralda

R



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	13 de julio de 2017	Número de radicado:	31965
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	01207		
Persona natural o jurídica:	ALBERTO DE JESUS ARIAS DAVILA.		
Descripción o asunto:	RESPUESTA A SU DERECHO DE PETICIONRADICADO N°25483/2017	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica	Copia a:	-

